



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 de Mayo de 1.994

Expediente No 8.118/94

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSAIRE 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 156/94

VISTO:

Que oportunamente se ha solicitado a la Facultad de Humanidades colaboración para el dictado de las asignaturas Psicología del Adolescente y Psicología del Aprendizaje;

Que se cuenta con el acuerdo de la Profesora Flor de María del Valle Rionda, la que se ofreció a brindar la colaboración solicitada;

Que la Comisión de Docencia a fs. 3 de estas actuaciones, aconseja encomendar a la Prof. Flor de María del V. Rionda el dictado de las asignaturas solicitadas para el presente periodo lectivo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 27/04/94 aprueba lo actuado, consecuentemente resuelve encomendar a la Prof. Rionda la supervisión y apoyo académico para el dictado de las asignaturas Psicología del Adolescente y Psicología del Aprendizaje;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Encomendar a la Prof. FLOR DE MARIA DEL VALLE RIONDA, docente de la Facultad de Humanidades, la supervisión y respectivo apoyo académico para el dictado de las asignaturas PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE y PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE de las Carreras del Profesorado en Matemática y Física y el Profesorado en Química, para el presente periodo lectivo.

ARTICULO 2o: Hágase saber con copia a la interesada, a la Facultad de Humanidades y al Departamento de Alumnos de esta Facultad. Cumplido. ARCHIVESE



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas